1. IDENTIFICACIÓN

Localidad	0015 - Antonio Nariño
Proyecto	2669 Acciones de revitalización y embellecimiento de la infraestructura cultural
Versión	6 del 21 de enero de 2026
Código BPIN	null
Banco	04 - BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	Inscrito el 21 de noviembre de 2024 - Registrado 21 de noviembre de 2024
Tipo de Proyecto	Dotación
Etapa de Proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Plan de Desarrollo	15-0015 - Antonio Nariño camina segura
Nivel 1	4-Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática
Nivel 2	24-Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión
Política Pública	Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa
POT	No Aplica

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Iniciativas ciudadanas

Origen	Problemática o necesidad	Alternativa o solución	No. Radicado	Código

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Antecedentes

La localidad de Antonio Nariño, ubicada en el centro–sur de Bogotá, cuenta con una extensión territorial aproximada de 488 hectáreas, que representan el 0,3% del área total del Distrito Capital. Su nombre honra al Precursor de la Independencia, Antonio Nariño símbolo de libertad, pensamiento crítico y defensa de los derechos humanos valores que continúan inspirando la identidad y el espíritu participativo de sus habitantes.

El territorio se distingue por su diversidad social, urbana y económica, con barrios emblemáticos como Santander, Luna Park, Restrepo y Centenario, que han sido testigos de importantes procesos de transformación y organización comunitaria. En su entorno natural destacan elementos patrimoniales y ambientales como el río Fucha y la zona de La Hortúa, conocida históricamente como “Tres Esquinas”. La localidad está conformada por dos Unidades de Planeación Zonal (UPZ): Ciudad Jardín y Restrepo, donde coexisten zonas residenciales tradicionales y sectores de intensa actividad comercial, artesanal y artística.

La vida cultural en Antonio Nariño se ha tejido desde el esfuerzo colectivo de sus comunidades y la acción persistente de organizaciones locales que han mantenido viva la tradición artística y patrimonial. Entre ellas destacan la Academia de Arte y Teatrino Don Eloy, fundada en 1962, reconocida por su aporte al teatro y a las artes escénicas, y la Corporación Alma Folclórica, con trayectoria local, distrital e internacional en danza tradicional. Asimismo, la localidad cuenta con escenarios culturales de proyección distrital, como el Teatro Villa Mayor, espacio que se ha consolidado como punto de encuentro para la expresión artística, la formación cultural y la integración ciudadana, y que actualmente requiere fortalecimiento y adecuación para garantizar su función como eje dinamizador del sector cultural local.

No obstante, pese a la riqueza cultural del territorio, la localidad enfrenta desafíos en materia de acceso, sostenibilidad y articulación del ecosistema cultural, derivados de la transformación no planificada del uso del suelo, la disminución de espacios destinados a la creación y la circulación artística, y la débil conexión entre los procesos comunitarios, institucionales y las políticas culturales distritales.

En el ámbito normativo, la cultura se reconoce como un derecho esencial y transversal al desarrollo humano. La Constitución Política de 1991, junto con la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997), la Ley 1098 de 2006 y diversos instrumentos internacionales —como la Convención sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ONU, 1966)—, establecen la responsabilidad del Estado y la sociedad en garantizar el acceso equitativo a los bienes y servicios culturales, la preservación del patrimonio y la promoción de la creatividad como motor de bienestar y cohesión social.

Los diagnósticos locales elaborados por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) evidencian problemáticas sociales y comunitarias que demandan intervenciones culturales integrales. La persistencia de conflictos familiares, violencia intrafamiliar y desarticulación social afecta a todas las poblaciones —niños, jóvenes, adultos y personas mayores—, lo que resalta la necesidad de fortalecer el tejido social mediante procesos culturales incluyentes, participativos y transformadores.

En este contexto, la cultura se plantea como una herramienta estratégica para la transformación del territorio, capaz de generar identidad, participación ciudadana, convivencia y productividad creativa. Reconocer la cultura como sustrato de la vida social implica diseñar estrategias que fortalezcan las diversas formas en que las y los habitantes de Antonio Nariño, desde sus múltiples expresiones y edades, construyen colectivamente su entorno económico, social y político a través del arte, la memoria, la innovación y la creatividad.

Situación Actual

La localidad de Antonio Nariño avanza hacia la consolidación de un territorio consciente, ordenado y sostenible, en coherencia con los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Local, que promueve la revitalización urbana, la movilidad sostenible y la generación de espacios seguros, accesibles y resilientes. En este propósito, la cultura y las infraestructuras culturales se reconocen como pilares fundamentales para fortalecer el tejido social, fomentar la participación ciudadana y garantizar el derecho de todos los habitantes —niños, jóvenes, adultos y personas mayores— al acceso y disfrute de las expresiones artísticas y culturales. No obstante, la localidad enfrenta una brecha estructural en la calidad, adecuación y dotación de sus espacios culturales, lo que limita el desarrollo de procesos creativos y educativos...

En este contexto, el programa de fortalecimiento de infraestructuras culturales busca responder a esta problemática mediante la dotación y adecuación de escenarios locales, con el fin de garantizar el acceso equitativo a la cultura, promover la diversidad artística y consolidar la cultura como eje de desarrollo social y económico.

Entre estos escenarios, el Teatro Villa Mayor se destaca como un espacio emblemático de la localidad, cuya historia refleja el esfuerzo comunitario por mantener viva la cultura en el sur de Bogotá. Aunque en la actualidad avanza en un proceso de reactivación, este teatro —al igual que otros equipamientos— requiere fortalecer su infraestructura técnica para recuperar plenamente su rol como escenario de encuentro, creación y circulación artística.

Así, la situación actual del problema evidencia la necesidad de fortalecer y dotar integralmente los equipamientos culturales de la localidad de Antonio Nariño, de modo que se potencie su capacidad operativa, se amplíe la oferta cultural y se promueva una participación activa de toda la ciudadanía en la vida cultural del territorio.

Descripción del Universo

Intervenir 1 equipamientos culturales con acciones de construcción, adecuación y/o dotación

Cuantificación del Universo 1 Intervención(es)

Localización del Univeso	Localidad
Árbol de Problemas	
Fecha de Incorporación	
Unidad de Planeación Zonal (UPZ)	Ciudad Jardín, Ciudad Jardín, Ciudad Jardín, Ciudad Jardín, Ciudad Jardín, Restrepo, Restrepo, Restrepo
Barrio	001201-SEVILLA - Ciudad Jardín, 001202-CIUDAD BERNA - Ciudad Jardín, 001203-CARACAS - Ciudad Jardín, 001207-NARINO SUR - Ciudad Jardín, 001211-POLICARPA - Ciudad Jardín, 002101-LA FRAGUITA - Restrepo, 002105-SANTANDER - Restrepo, 004106-EL VERGEL -
Unidad de Planeamiento Rural (UPR)	
Vereda	
Unidad de Planeamiento Local (UPL)	No aplica

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Localidad de Antonio Nariño con el propósito de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Local 2025 – 2028, busca revitalizar la oferta cultural con la que cuenta históricamente el territorio local, con un enfoque integral que mejore la prestación del servicio a los grupos poblacionales con enfoque cultural, artístico y en general fortalecer la participación ciudadanía de la localidad. Se pretende promoverán proyectos de revitalización que incluyan prácticas de construcción sostenible y la participación ciudadana, con un enfoque en la capacitación, el acceso y la creación de redes de apoyo. El proyecto también mejorará la infraestructura cultural, para adaptar la Localidad al cambio climático. De manera se garantice el acceso y disfrute de la oferta cultural disponible para la ciudadanía enriqueciendo la experiencia para la comunidad, asegurando que los espacios y servicios estén en condiciones óptimas para su uso y aprovechamiento.
Estas acciones están orientadas a proporcionar espacios de alta calidad y busca convertir la oferta cultural en un espacio integrador, moderno y atractivo, que sirva como punto de encuentro y fortalecimiento cultural para la comunidad además que fomenten el bienestar y la recreación de la comunidad, asegurando que cada área esté mantenida adecuadamente para satisfacer las necesidades de los residentes. Componente 1.INTERVENCIÓN. Para el desarrollo de las actividades que fortalecerán la infraestructura cultural de la localidad en los diferentes equipamientos existentes en el territorio, es indispensable tener de referencia las estrategias viables para ejecutar entorno al mejoramiento de la oferta cultural como su infraestructura como dotación, siendo las siguientes:
Opción elegible 1: Adecuación de equipamiento cultural: Adecuar equipamientos culturales en una o varias de las siguientes intervenciones:
¿ Adecuación - Variar el diseño arquitectónico o estructural de una infraestructura, sin incrementar su área construida.
¿ Reparación y/o mantenimiento - Realizar las reparaciones locativas de equipamientos culturales.
¿ Ampliación - Incrementar el área construida de una infraestructura existente.
¿ Restauración - Recuperar y conservar un inmueble declarado como Bien de Interés Cultural o parte de éste, manteniendo los valores que ameritaron su declaratoria Reforzamiento - Reforzar la estructura de una infraestructura, garantizando la seguridad del inmueble y de sus habitantes, de acuerdo con las exigencias del Reglamnull

6. CADENA DE VALOR

Objetivo General

Desarrollar y revitalizar sedes culturales para promover la inclusión, el bienestar y la cohesión social, mediante la creación de espacios accesibles, seguros, sostenibles y culturalmente enriquecedores, que fomenten la participación activa de la comunidad en actividades recreativas, artísticas y educativas, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida y el sentido de pertenencia de los habitantes.

Objetivos Específicos

Implementar acciones integrales en sedes culturales, promoverá la inclusión, el bienestar y cohesión social en los ciudadanos de la localidad de Antonio Nariño, enriqueciendo la participación activa, las actividad recreativa, artística y educativa de los diferentes grupos poblaciones, durante el 2025 al 2028 en el territorio local

Código	Metas Plan de Desarollo
3816	Intervenir, 1, Equipamiento(s), cultural con acciones de construcción, adecuación y/o dotación

Producto MGA

Denominación	Magnitud
3301068 (V0624) - Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	1

Actividades

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
1	Intervenir	1	Equipamiento(s)	culturales con acciones de construcción, adecuación y/o dotación	Vigente

7. FUENTES DE FINANCIACIÓN

(Cifras en millones de pesos corrientes)

Fuente de financiación	2024	2025	2026	2027	2028
12% Ingresos Corrientes- FDL	$ 0,00	$ 527,82	$ 683,16	$ 703,00	$ 723,00
Totales	**$ 0,00**	**$ 527,82**	**$ 683,16**	**$ 703,00**	**$ 723,00**

8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO

(Cifras en millones de pesos corrientes)

Producto MGA	Actividad	Insumo	2024	2025	2026	2027	2028
3301068 (V0624) -	Intervenir 1 Equipamiento(s) culturales con acciones de construcción, adecuación y/o dotación	Intervención	$ 0,00	$ 527,82	$ 683,16	$ 703,00	$ 723,00
Totales			**$ 0,00**	**$ 527,82**	**$ 683,16**	**$ 703,00**	**$ 723,00**

Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)

Año	Valor

Proyección Años Posteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)

Año	Valor
2029	$ 0,00

Vigencias Futuras:

Acto Administrativo	Número	Fecha

9. POBLACIÓN OBJETIVO

Grupo Etario	Número de Personas	Descripción
No identifica grupo etario	86119	Habitantes localidad Antonio Nariño
Total Grupo Etario:	86119	

Enfoque de género

10. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN

Nivel Geográfico	Nombre
Localidad	ANTONIO NARIÑO

11. GERENCIA DE PROYECTO

Nombre Gerente del Proyecto	Oscar Javier Ovalle Rivera
Correo Electrónico	oscar.ovalle@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	4432490
Cargo	Profesional FDLAN - Infraestructura
Área	Infraestructura
Fecha	04/04/2025

12. FORMULACIÓN Y ESTUDIOS DE RESPALDO

Formulación del proyecto de inversión

Nombre Archivo	2669-0015-	**Fecha Cargue**	19/07/0026

Estudios de respaldo

Consecutivo	Nombre del Estudio	Realizado por	Fecha Estudio	Archivo Relacionado

13. OBSERVACIONES

16 noviembre 2025. Se actualiza valor presupuesto.
21 enero 2026. Actualización de presupuesto por decreto 20 de reducción presupuestal, memorando 20266520000523 y DTS.

14. CONCEPTO DE VIABILIDAD

Aspectos revisados

Aspecto	Cumple ?
Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar	Si
Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos	Si
Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital	Si
Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión	Si
Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"	Si

Sustentación del concepto de viabilidad

El proyecto cumple con los requisitos establecidos en los lineamientos de planeación y hacienda.

Observación

no aplica

Responsable del concepto de viabilidad entidad

Nombre	Ines Carolina Betancourt Joya	**Cargo**	Profesional Especializado 222-24
Teléfono	4432490	**Correo**	ines.betancourt@gobiernobogota.gov.co
Área	Gestión del Desarrollo Administrativo	**Fecha**	21/11/2024

16. ARCHIVOS QUE RESPALDAN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO

#	Nombre	Realizado Por